ER VIALIDAD

SUMINISTROS FOLIO Nº 35 D.P.V. - E. RIOS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº: 55/25.-

-664

56

SEÑORES:
CUIT:
DOMICILIO:
LOCALIDAD:
PROVINCIA:

Me dirijo a Ud./s a los efectos de solicitarle/s, tengan a bien cotizarnos los siguientes artículos, necesarios para cubrir necesidades existentes en la Repartición, para lo cual se adjuntan CONDICIONES PARTICULARES y GENERALES, que regirán el llamado.

Ítems	ARTÍCULOS y MARCA	Unid.	Cant.	PRECIO UNIT.	IMP. TOTAL
	REGISTROS N° 6817/24 - 6156/25 - 6105/25 - 6152/25 - 6254/25 - 6255/25.----------				
01	Aire acondicionado tipo split frío/calor de 2250 fg. +/- 15%.-	C/U	01		
02	Aire acondicionado de ventana frío 2250 fg. + /- 15%.-	C/U	01		
03	Aire acondicionado tipo split frío/calor de 3500 fg. +/- 15%.-	C/U	01		
04	Aire acondicionado tipo split frío/calor de 3000 fg. + /- 15%.-	C/U	03		
	IMPORTANTE VER: **Pliego de Condiciones Particulares** **Especificaciones Técnicas** **Se adjuntan.-**				
E.F.				TRANSPORTE O TOTAL DE LA OFERTA	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. S. JOAQUIN GÓMEZ
JEFE DPTO. II DESPACHO
D.P.V

-664

				TRANSPORTE DE LA OFERTA	
Ítem		Unid	Cant.	PRECIO UNIT.	IMP. TOTAL
E.F.				TOTAL DE LA OFERTA	

Importe total de la oferta en Letras:

GERVASONI A. JULIÁN
JEFE Dpto. II Gestión de Contrataciones
DPTO. I SUMINISTROS
D.P.V. (E. R.)

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
SUMINISTROS

Cra. BETIANA GACORBALAN
Jefa Departamento I
Suministros
D.P.V.E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DPTO. I SUMINISTROS
JEFE DPTO. II DE
D.P.V

ER VIALIDAD

-664

SUMINISTROS FOLIO Nº 36 D.P.V. - E. RIOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 55/25.-

FECHA DE APERTURA:
HORA:

1º) La presente Solicitud tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE "AIRES ACONDICIONADOS".-**

2º) APERTURA: Las propuestas serán presentadas en la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD** (Calle Brasil Nº 1050 de la ciudad de Paraná – Entre Ríos) dirigidas al **DPTO. I SUMINISTROS**, el cual procederá a su apertura el día ___ de _____ del año _____ a la hora _____, o al siguiente día hábil (si sobrevinientemente fuera día inhábil el inicialmente fijado para la apertura).

3º) MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los proponentes se obligan a mantener el monto de su oferta presentada por un plazo de 40 (cuarenta) días hábiles.-

4º) PRECIOS: se tomará como precio cierto y válido el monto cotizado como PRECIO UNITARIO, del cual se obtendrá el importe total de cada ítem.

5º) COTIZACIÓN ALTERNATIVAS: La Oferta podrá contener 1 (una) cotización de Oferta alternativa como máximo para cada ítem solicitado.

6º) NOTIFICACIONES: deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse, según lo estipulado en resolución **20/24 S.M.** y Resolución **2958/24 D.P.V.** Para dicho fin se anexa formulario de **"DECLARACION JURADA"**.
Cualquier tipo de notificación y/o requerimiento objeto de la presente será notificada, en el caso que la repartición lo requiera, desde el correo electrónico oficial del Dpto. I Suministros (suministros@dpver.gov.ar) a la dirección que la empresa consigne.

7º) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO: Deberá atenerse a lo establecido por el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES QUE RIGE EL PRESENTE LLAMADO.
Cumplimentar con el ART. Nº 12 del Pliego de Condiciones Generales P/Solicitud de Cotización.

8º) ENTREGA: la misma deberá efectuarse en un **plazo de 10 (DIEZ) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.** Los bienes serán entregados en la dependencia de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, donde se le dará el ingreso patrimonial correspondiente a través del DPTO. ALMACENES, en días hábiles de 06:00 a 14:00 horas (Calle Brasil Nº 1.050 de la ciudad de Paraná – Entre Ríos libre de todo gasto de flete y/o seguro). Se deberá presentar Orden de Compra sellada, con factura y remito concordantes con la misma.

GERVASONI A. JULIÁN
JEFE Dpto. II Gestión de Contrataciones
DPTO I SUMINISTROS
D.P.V. (E. R.)

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD SUMINISTROS M.P.I.y S.

Cra. BETIANA G. CORBALÁN
Jefa Departamento I
Suministros
D.P.V.E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. S. JOAQUIN GOMEZ
JEFE DPTO. II DESPACHO
D.P.V

ER VIALIDAD

-664

SUMINISTROS FOLIO Nº 37 D.P.V. - E. RIOS

58

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Art. 1º) Los equipos de aire acondicionado serán nuevos, normalizados con sello de conformidad IRAM, cumpliendo las normas de seguridad vigentes en jurisdicción nacional. Deberá contar con servicio de garantía, el cual será como mínimo de 12 (doce) meses, ante cualquier falla eléctrica y/o de funcionamiento.

Art. 2º) Se deberá indicar ***1 (una) marca*** por ítem cotizado.
Se indicará únicamente la capacidad calorífica y frigorífica en kcal / kfr.

Art. 3º) En todos los casos que en el Resumen de Pedidos de Elementos se citen modelos o marcas comerciales, es al solo efecto de fijar normas de construcción, requisitos de calidad y resultados finales deseados, pero no implica el compromiso de adoptar dichos elementos si los mismos no cumplen las especificaciones solicitadas.

CARABALLO RAUL A.
Jefe Dpto. II Técnico
Dpto. I Suministros - DPV

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. S. JOAQUÍN GÓMEZ
JEFE DPTO. II DESPACHO
D.P.V

VIALIDAD

-664-

SUMINISTROS FOLIO Nº 38 D.P.V. - E. RIOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

1. **RÉGIMEN LEGAL:** La presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, está regida por las Leyes de Contabilidad Nº 5140/72 y su modificatoria de Administración Financiera Nº 8964/95, Texto Único y Ordenado por Decreto Nº 404/95 (M. E. O. y S. P.) y Decreto Reglamentario Nº 795/96 (M.E.O. y S.P.) y modificatorio, **Decreto Nº 219/25 MHF.** En igualdad de condiciones, según lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 2295/2000 se dará preferencia en la adjudicación a productos y servicios de "PRODUCCIÓN PROVINCIAL".

89

2. **REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR LA OFERTA:** Las propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Presentarse en sobre cerrado, sin otra identificación que: Número de **SOLICITUD DE COTIZACIÓN, fecha, hora de apertura.**
b) Estar **"FIRMADA Y SELLADA"**, en todas sus fojas.
c) Indicar **"PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE CADA ÍTEM".**
d) Indicar **"IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA EN NÚMEROS Y LETRAS"**, consignando en caso de varias alternativas, el mayor importe.
e) Cuando existan **"TENER SALVADAS LAS ENMIENDAS, RASPADURAS o BORRADOS"** al pie de la oferta mediante aclaración firmada y sellada.
f) Adjuntar **"GARANTÍA DE OFERTA"**, cuando el total de la Cotización supere la cantidad de **PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL ($5.792.000,00).**
g) Se presentará en el lugar, el día y hora indicados en la invitación.
h) El adjudicatario deberá acreditar, ineludiblemente **al momento del pago, Certificado de Libre Deuda emitido por la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA de la PROVINCIA DE ENTRE RIOS (A.T.E.R.).**
i) Deberá presentarse constancia de inscripción en la **AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (A.R.C.A.)**

3. **COTIZACIONES PARCIALES:** La presente **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** admite cotizaciones parciales.

4. **MODALIDAD DE PLAZO:** Los plazos se considerarán en días hábiles, salvo que expresamente indique días corridos. Si la fecha prevista para la apertura, fuese declarada inhábil, ésta se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y mismo lugar.

5. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación se hará por ítems parciales o totales o por el total de los ítems, según convenga a los intereses de la Repartición, comparando las ofertas presentadas y recaerá en la propuesta más conveniente, entendiéndose por tal, **las de precio más bajo,** en igualdad de condiciones y calidad.
La Repartición se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades solicitadas en cada ítem, hasta un 30% en las condiciones aceptadas. Se procederá a confeccionar la respectiva Orden de Compra, a la cual deberá aplicarse el sellado de Ley.

6. **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega de las Mercaderías será establecido en el Pliego de Condiciones Particulares pudiendo el proveedor proponer un plazo de entrega distinto, en términos razonables cuya aceptación o rechazo queda a criterio de la Repartición. No existiendo propuesta distinta a la del Pliego de Condiciones Particulares, el plazo será el que éste indique.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. S. JOAQUIN GOMEZ
JEFE DPTO. DESPACHO
D.P.V.

7. **PRECIO Y PAGO**: El precio deberá ser fijo y cierto, en moneda argentina debiendo incluir I.V.A. Se abonará por medio de la **Tesorería de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS de la D.P.V.** El pago se efectuará al contado o por transferencia Bancaria dentro de los quince (15) días hábiles de la presentación de la Factura, previa recepción de conformidad de las Mercaderías.

8. **ACLARACIONES:**
La licitante podrá pedir aclaraciones de las ofertas o de la documental presentada u omitida a los fines de su mejor evaluación, dentro del plazo de mantenimiento de ofertas, siempre que la aclaración o la consulta no impliquen modificación de la oferta.
Así mismo cuando las ofertas adolezcan de defectos de forma que no se refieran a la esencia de la Propuesta podrá pedirse su cumplimiento o perfeccionamiento dentro de un plazo de TRES (3) días desde la fecha de apertura, que el Oferente deberá cumplimentar dentro de los DOS (2) días siguientes, estos plazos podrán ser disminuidos por la licitante, fundadamente, con relación al plazo de mantenimiento de las ofertas.

9. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:**
   a) Cuando no estén firmadas.
   b) Cuando no presenten Garantía de Oferta en el caso que corresponda.
   c) En la que no estén salvadas las enmiendas y raspaduras al pie de la Oferta cuando se observe en partes esenciales de la misma.
   d) Cuando no especifique precio unitario y total de cada ítem o el total de la oferta en números y letras.
   e) Las ofertas que no hayan subsanados los defectos de forma en el plazo otorgado, aquellas cuyos titulares no hayan contestado cualquier requerimiento o aclaración en tiempo y forma.
   f) Las que no se ajusten al Pliego de Condiciones Generales y/o Particulares.

10. **SANCIONES CONTRACTUALES:**
En caso de incumplimiento de las obligaciones de los Oferentes y/o Adjudicatarios se harán pasibles de las sanciones contenidas en el Título XIII de la Reglamentación de Contrataciones del Estado que el oferente declara conocer. Sin perjuicio de ello y con la finalidad de evitar que el trámite de los suministros sea perturbado, dilatado o desviado, en caso de incumplimiento y como efecto derivado, la licitante no cursará invitaciones a las firmas incumplidoras; por el primer incumplimiento de un llamado a cotizar, por el segundo incumplimiento de dos llamados a cotizar y tercer incumplimiento y sucesivos, se suspenderá la invitación.
Estas Sanciones se computarán por año calendario.

11. **GARANTÍAS:**

11.1. Si el monto de la Oferta supera los **PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL ($5.792.000,00),** para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes y/o adjudicatarios deberán presentar las siguientes Garantías:
   a) **De la oferta:** equivalente al 1% del valor Cotizado.
   En caso de ofrecer alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor Propuesto.
   La Garantía o comprobante de depósito será adjuntada a la Oferta.
   b) **De adjudicación**: la garantía será del 5% del monto adjudicado. Este requisito deberá cumplirse dentro de los diez (10) días a contar de la fecha de notificación de la adjudicación, salvo el caso que antes de vencer el plazo establecido el adjudicatario dé cumplimiento a las obligaciones contraídas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DR. S. MAXIMILIANO GOMEZ
JEFE DPTO. DESPACHO
D.P.V.

-6 64

SUMINISTROS FOLIO Nº 39 D.P.V. E. RIOS

11.2. Las Garantías podrán constituirse de la siguiente forma:

a) En efectivo mediante depósito en la Tesorería perteneciente a la Dir. de Administración y Finanzas de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL de VIALIDAD** o mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria habilitada para tal fin, CBU: 3860001001000000950597 del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., si se opta por esta última opción se deberá informar por correo electrónico a la siguiente dirección: tesoreria@dpver.gov.ar y solicitar el comprobante correspondiente.

b) **En Documentos a la vista,** extendido sobre plaza Paraná, o endosándose a favor de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD** debidamente sellado según Normas de la Ley Impositiva.

c) Mediante "Carta Fianza" suscripta por una INSTITUCIÓN BANCARIA.

d) Póliza de Seguro que garantice el cumplimiento.

11.3. Cuando el incumplimiento de las formas de Garantía y aplicaciones de la Ley Impositiva se observase:

a) Falta de endoso y/o sellado de Documentos.

b) Error en la fijación de la plaza de los Documentos.

La Repartición por intermedio del **DPTO. I SUMINISTROS**, con relación a las imperfecciones de la Oferta y de las garantías podrá solicitar su adecuación a las normas, admitiendo si lo estima conveniente, la sustitución de las formas de la misma.

12. IMPUESTO DE SELLOS:

La firma adjudicataria deberá abonar el impuesto de sello provincial de 5‰ (CINCO POR MIL), sobre el total adjudicado, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la fecha de la Orden de Compra, conforme lo establecido en la Ley Provincial Impositiva vigente.

El citado sellado, podrá ser efectuado sobre la orden de compra.

Si el adjudicatario no cumplimentare dicha obligación dentro del plazo establecido, se hará pasible a las sanciones previstas en el Código Fiscal de la Provincia.

El comprobante de pago del impuesto mencionado se deberá acompañar a la factura que se presente al cobro de los artículos provistos; caso contrario se efectuarán las deducciones que a tal efecto correspondan.

GERVASONI A. JULIÁN
JEFE Dpto. II Gestión de Contrataciones
DPTO I SUMINISTROS
D.P.V. (E. R.)

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD SUMINISTROS M.P.I.yS.

Cra. BETIANA G. CORBALAN
Jefa Departamento I
Suministros
D.P.V.E.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
D.G. JOAQUÍN GÓMEZ
JEFE DPTO. II DESPACHO
D.P.V

ER VIALIDAD

-6 64

SUMINISTROS FOLIO Nº 40 D.P.V. - E. RIOS

MESA DE ENTRADAS 61 D.P.V.

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

_____ **D.N.I. N°** _____

(Nombre y Apellido del solicitante, su apoderado o representante legal) en mi carácter de interesado / apoderado / representante (tachar lo que no corresponda) del Sr/a/la firma:

_____ **D.N.I./CUIT N°** _____

Con domicilio real/legal en _____

constituyo **domicilio electrónico,** en la casilla de correo electrónico:

_____ **@** _____

A dichos efectos declaro conocer lo establecido por la ley N° 10.898 y su Decreto Reglamentario N° 1737/22 GOB y expreso, con carácter de declaración jurada que la referida casilla de correo electrónico es de mi titularidad y/o uso, y que las notificaciones que allí se practiquen, en el marco de este procedimiento administrativo y las actuaciones que se hallen relacionadas, serán válidas y eficaces.

Ante la eventual modificación o inconveniente en la casilla declarada, constituiré nuevo domicilio electrónico, siendo plenamente válidas y eficaces las notificaciones que se practiquen hasta la constitución de un nuevo domicilio electrónico.

.....

FIRMA/ACLARACIÓN INTERESADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. S. JOAQUÍN GÓMEZ
JEFE DPTO. II DESPACHO
D.P.V